

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
SLEM S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°, de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Durante el ejercicio del año 2019 la empresa obtuvo utilidad antes de impuestos y se procedió a la repartición de los beneficios a sus colaboradores, por lo tanto, se ha procedido a cumplir las obligaciones tributarias establecidas por la ley.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación, se presenta un resumen de la situación financiera al cierre del ejercicio 2019, comparados con el año 2018.

RESUMEN SITUACION FINANCIERA SLEM	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE	\$449.222,92	\$ 666.583,80
ACTIVO NO CORRIENTE	\$449.807,48	\$ 190.041,12
TOTAL DE ACTIVOS	\$899,030,40	\$ 855.431,08
PASO CORRIENTE	\$405,600,55	\$ 438.274,55
PASIVO A LARGO PLAZO	\$188.435,49	\$ 113.746,10
TOTAL PASIVOS	\$594.036,04	\$ 552.020,65
PATRIMONIO	\$304.994,36	\$ 303.410,43
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$899,030.40	\$ 855.431,08
UTILIDAD (PERDIDA)DEL EJERCICIO	\$4.208,25	\$ 59.388,46
15% P. TRABAJADORES	\$631,24	\$ 8.908,27
22% IMPUESTO A LA RENTA	\$1.993,08	\$ 14.356,73
10% RESERVA LEGAL	0,00	0,00
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	\$1.583,93	\$ 36.123,46

- 1.5. En el año 2019 se generó una utilidad gravable de \$ 4,2085.25 para efecto de participación de trabajadores y tratamiento tributario de declaración de Impuesto a la Renta.
- 1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así pueda implementar nuevas estrategias que permitan el crecimiento de la empresa o sostenibilidad en el mercado.

1.7. Dando cumplimiento a la resolución No. 04.Q.I.J.001 expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 289 se declara las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

1.8. Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento.

Muy atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ing. Diego Mantilla Jaramillo
Representante Legal

Guayaquil, Marzo 10 del 2020